



medio de decaer en tan escasa medida, como de otros se
 continúan. Y entendiéndose por este Ayuntamiento de acuerdo con la
 a la comisión de contribuciones y f. impuestas

Alc. de Bas
 110

Conocimiento a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión
 de 10 de mayo del actual de virtud de la negativa de d.

Negativa a
 tomar posesión
 de sus encargo

aludidos en causas a causas por causa del encargo de
 Alcaldes de Basunia del segundo cuantel se vio el
 y se firmó y se envió al Sr. D. Pedro Ferrer con

1700. veinte y cuatro del presente, en que se dice
 que la (sic) (sic) de dicho. unida y fundada

en el carácter de subterráneo de brevedad concedida
 como y otros sucesos por los servicios prestados con

de la capitulación de este Reino en el año de mil ochocientos
 veinte y tres, una y por ende sea admitida por

ta y guardada, para lo que es una distribución igual
 de las (sic) concedida bajo igual concepto, y p.

ella se dispusieron que el interés de los dichos que
 sea libre de la carga de los p. q. no ha sido nombrado

de. Y entendiéndose por este Ayuntamiento de acuerdo con la
 una una de f. impuestas, y desde luego se

deja la correspondiente conformidad de que se ha
 planis poltón de la P. de Basunia y fin de

P. de Basunia y el Sr. D. Pedro Ferrer con
 esta cuenta de f. impuestas. Y para la

